



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 09 ABR 2018

Señor
FILIBERTO MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la queja radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°002556 del 29 de marzo de 2017 fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Dirección Errada", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 001119 de fecha 28 de febrero de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 09 ABR 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 13 ABR 2018

La notificación del **Oficio C.R.A N° 001119 de fecha 28 de febrero de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 16 ABR 2018

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo
Revisó: Dra. Gloria María Taibel Arroyo - Profesional Especializado
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P., de Barranquilla, 28 FEB. 2018

E-001119

Señor
FILIBERTO MIGUEL GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Carrera 25 No. 11 – 200, las Mercedes
Sabanagrande – Atlántico

ASUNTO: Resultado de la visita con ocasión a la queja radicada con el No. 002556 del 29 de marzo de 2017.

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que con ocasión a la queja por usted presentada, por medio del cual pone en conocimiento de la presunta problemática ambiental generada por la empresa Fundiciones de Lima, ubicada en el sector Las Mercedes jurisdicción del Municipio de Sabanagrande Atlántico, toda vez que la actividad allí desarrollada emana olores ácidos y residuos sólidos, produciendo efectos dañinos que afectan el ambiente, la salud y el derecho a un ambiente sano, el equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico realizó visita de inspección el día 19 de abril del 2017, en el lugar en comento. En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12, relacionadas con el control y seguimiento ambiental de los recursos naturales de su jurisdicción y emitió el Informe Técnico No. 000424 del 26 de mayo de 2017.

En consecuencia esta Autoridad Ambiental se pronunció al respecto a través del Auto No. 001350 del 6 de septiembre de 2017, por medio del cual se le impuso unas obligaciones ambientales a la empresa FUNDICIONES DE LIMA S.A., ubicada en el municipio de Sabanalarga – Atlántico, de cumplimiento inmediato, so pena de adelantar las sanciones a que hubiera lugar en caso de incumplimiento, en los términos de la Ley 1333 del 2009.

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N° 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
- CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: RN913912938CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FILIBERTO MIGUEL GONZALEZ
RODRIGUEZ

Dirección: KR 25 11-200 LAS
MERCEDES

Ciudad:
SABANAGRANDE ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
05/03/2018 13:28:13

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/10/2010
Min. IC. Res. Mensajería Express 00667 del 09/09/2010

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9391964

Fecha Pre-Admisión: 05/03/2018 13:28:13



RN913912938CO

8888
064

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia: NIT/C.C/T.I: 802000339
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: 080002084
Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: FILIBERTO MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
Dirección: KR 25 11-200 LAS MERCEDES
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888064
Ciudad: SABANAGRANDE ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$6.500

Dice Contener :
Observaciones del cliente : 1119

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 5-03-2018

Distribuidor: Loly Dominguez

C.C. 1042347932

Gestión de entrega:

1er 2do



8888530888064RN913912938CO

8888
530
PO.BARRANQUILLA
NORTE